

COMUNICACIÓN INTERNA

MEM25-00014808

FECHA: VIERNES, 28 DE FEBRERO DE 2025

DE : TATIANA GONZÁLEZ CANO.
Coordinadora Grupo SSTBI

PARA : SANDRA PATRICIA MARÍN PUENTES.
Coordinadora Grupo de Selección y Evaluación.

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA.

De manera atenta solicito verificar si la Unidad Nacional de Protección cuenta con personal que tenga el siguiente perfil. (Marque con una X el perfil de cada uno de los contratistas).

Asesor	
Profesional	X
Técnico	
Asistencial	

PERFIL	REQUISITOS	
Profesional C2	Profesional en Psicología.	12 a 17 meses de experiencia relacionada, profesional y/o laboral.

Lo anterior, por cuanto el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, Bienestar e Incentivos requiere Una (01) persona para cumplir con el siguiente objeto y las siguientes actividades:

Propósito de la necesidad:

Prestar servicios profesionales en el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, Bienestar e Incentivos de la Subdirección de Talento Humano de la Unidad Nacional de Protección, en lo relacionado con la implementación del Programa de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Psicosocial.

Actividades principales por desarrollar:

1. Ejecutar las actividades para dar cumplimiento al Programa de Vigilancia Epidemiológica para la prevención de patologías relacionadas con factores de Riesgo Psicosocial desde los acompañamientos individuales como PAP, HPO, seguimientos por psicología de la salud y actividades de intervención grupal.
2. Realizar la gestión, organización, archivo y custodia oportuna de la documentación producto de las acciones desarrolladas por el equipo de asesoría psicológica propia en el marco del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Realizar las jornadas de sensibilización, inducción, reinducción y capacitación que se requieran a nivel nacional, para dar a conocer el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y los programas relacionados con las actividades del equipo.
4. Realizar socialización y actividades relacionadas con acoso laboral, acoso sexual laboral y política de convivencia laboral en la UNP.
5. Realizar con el equipo de Bienestar las actividades del plan de acción que se derive de la medición y evaluación del clima y cultura organizacional de la entidad.
6. Aportar oportunamente toda la información relacionada con la gestión de las actividades a su cargo para los informes solicitados.
7. Las demás actividades que se deriven de las anteriores obligaciones del contrato.

Cordialmente,



TATIANA GONZÁLEZ CANO

Coordinadora Grupo Seguridad, Salud en el Trabajo, Bienestar e Incentivos.

	Nombre	firma	Fecha
Proyectó	Erika Buitrago.		28/02/2025
Aprobó	Tatiana González Cano.		
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			